
[El Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza ofrece soluciones al cambio climático enfocadas en la Tierra, no en el mercado](#)

El tercer Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza se celebró en París en paralelo a las negociaciones de la ONU sobre el clima. Basando sus dictámenes en la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y en la ley internacional de derechos humanos, al tiempo que reconoce el ecocidio como delito, el Tribunal dio una dirección clara en cada caso acerca de quién es responsable y qué debe hacerse para reparar el daño y restaurar la salud y el bienestar de la Tierra (y las comunidades). Pueblos indígenas de todo el mundo tuvieron un rol protagónico en el Tribunal, como jueces, expertos y testigos. El Tribunal apoyó firmemente el mantener los combustibles fósiles bajo tierra, como un enfoque esencial para evitar mayores daños a la naturaleza.

Puede leerse un artículo en inglés sobre el Tribunal en: therightsofnature.org/ron-events/tribunal-offers-earth-driven-not-market-driven-solutions-to-climate-change/